

INDICADORES DE DESEMPEÑO
VERSIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2013

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
<p>•Sistema Intersectorial de Protección Social. -Subsistema Chile Solidario.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Porcentaje de personas en situación de calle egresadas habilitadas en el año t, en relación al número de personas en situación de calle egresadas el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de personas en situación de calle egresadas de la fase de apoyo psicosocial del programa calle, habilitadas en el año t./Número de personas en situación de calle egresadas de la fase de apoyo psicosocial del programa calle en el año t)*100</p>	N.M.	<p>51 % (903/1754)*100</p> <p>H: 51 (761/1484)*100</p> <p>M: 53 (142/270)*100</p>	<p>67 % (1475/2218)*100</p> <p>H: 64 (1173/1825)*100</p> <p>M: 77 (302/393)*100</p>	<p>0 % (0/0)*100</p> <p>H: 0 (0/0)*100</p> <p>M: 0 (0/0)*100</p>	<p>67 % (1480/2210)*100</p> <p>H: 67 (1258/1878)*100</p> <p>M: 67 (222/332)*100</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe Ejecutivo del Programa Calle - Subsistema Chile Solidario.</p>	1	1
<p>•Sistema Intersectorial de Protección Social.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>2 Porcentaje de niños y niñas incorporados al servicio de apoyo psicosocial del Programa Caminos en el año t, en relación al N° de niños y niñas comprometidos para el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de niños y niñas incorporados al servicio de apoyo psicosocial del Programa Caminos en el año t/Número de niños y niñas comprometidos para su atención en el año t)*100</p>	<p>91 % (1975/2170)*100</p> <p>H: 92 (998/1085)*100</p> <p>M: 90 (977/1085)*100</p>	<p>0 % (0/0)*100</p> <p>H: 0 (0/0)*100</p> <p>M: 0 (0/0)*100</p>	<p>124 % (1856/1500)*100</p> <p>H: 124 (931/749)*100</p> <p>M: 123 (925/751)*100</p>	<p>0 % (0/0)*100</p> <p>H: 0 (0/0)*100</p> <p>M: 0 (0/0)*100</p>	<p>100 % (2580/2580)*100</p> <p>H: 100 (1290/1290)*100</p> <p>M: 100 (1290/1290)*100</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe Ejecutivo del Programa Abriendo Caminos - Subsistema Chile Solidario.</p>	2	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Sistema Intersectorial de Protección Social. -Subsistema Chile Solidario.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>3 Porcentaje de Adultos Mayores incorporados al Programa de Apoyo Integral Vínculos en el año t, respecto del total de Adultos Mayores comprometidos a atender en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de Adultos Mayores incorporados al Programa de Apoyo Integral Vínculos en el año t/Número de Adultos Mayores comprometidos para su atención en el año t)*100</p>	<p>100 % (10782/10782)*100</p> <p>H: 100 (4270/4270)*100</p> <p>M: 100 (6512/6512)*100</p>	<p>0 % (0/0)*100</p> <p>H: 0 (0/0)*100</p> <p>M: 0 (0/0)*100</p>	<p>103 % (11151/10800)*100</p> <p>H: 91 (4145/4546)*100</p> <p>M: 112 (7006/6254)*100</p>	<p>0 % (0/0)*100</p> <p>H: 0 (0/0)*100</p> <p>M: 0 (0/0)*100</p>	<p>100 % (11200/11200)*100</p> <p>H: 50 (5600/11200)*100</p> <p>M: 50 (5600/11200)*100</p>	<p>Reportes/Informes Informe Ejecutivo del Programa Vínculos - Subsistema Chile Solidario.</p>	3	3
<p>•Sistema Intersectorial de Protección Social. -Subsistema Chile Crece Contigo.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>4 % de niños/as q presentan Riesgo, Rezago o Riesgo Psicosocial deriv. a mod. de ap. al des. infantil q se recuperan durante el año t, en relación a los niños/as que presentan RSGO., RZGO. o RPS deriv. a mod. de des. inf. de la convocatoria iniciada en el año t-1</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo psicosocial y que son derivados a modalidades de apoyo al desarrollo infantil que se recuperan al año t/Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo psicosocial y que son derivados a modalidades de apoyo al desarrollo infantil de la convocatoria iniciada en el año t-1)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>0 % (0/0)*100</p> <p>H: 0 (0/0)*100</p> <p>M: 0 (0/0)*100</p>	<p>67 % (19360/28739)*100</p> <p>H: 66 (9409/14196)*100</p> <p>M: 68 (9951/14543)*100</p>	<p>0 % (0/0)*100</p> <p>H: 0 (0/0)*100</p> <p>M: 0 (0/0)*100</p>	<p>67 % (24479/36537)*100</p> <p>H: 67 (12240/18269)*100</p> <p>M: 67 (12239/18268)*100</p>	<p>Reportes/Informes Informe Ejecutivo del Subsistema Chile Crece Contigo ? Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil</p>	4	4

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su-puestos	No-tas
•Sistema Intersectorial de Protección Social.	<u>Calidad/Producto</u> 5 % de solicitudes vinculadas a prod. estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año t, que se responden hasta 10 días háb., respecto al total de solíc. virtuales recibidas el año t, mediante el Sist. de Reg. de At. Ciudadana, vinc. a p. estratég. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° total de respuestas efectuadas en el Sistema de Registro de Atención Ciudadana hasta 10 días hábiles en el año t, vinculadas a productos estratégicos /N° total de solicitudes virtuales recibidas el año t, mediante el Sistema de Registro de Atención Ciudadana, vinculadas a productos estratégicos)*100	N.M.	93 % (6430/6903) *100	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	99 % (14850/15000)*100	<u>Base de Datos/Software</u> Sistema de Registro de Atención Ciudadana (SIRAC)	5	5
•Institucional	<u>Eficacia/Producto</u> 6 Porcentaje de Fichas aplicadas al año t, respecto al número total de Fichas de Protección Social existentes al 31 de diciembre de 2011 Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de Fichas aplicadas al año t /Número total de Fichas de Protección Social existentes al 31 de diciembre de 2011)*100	0 % H: 0 M: 0	N.M.	22 % (808616/3600000)*100 H: 22 (414035/1872000)*100 M: 23 (394581/1728000)*100	8 % (319314/3879337)*100 H: 8 (159657/1939669)*100 M: 8 (159657/1939668)*100	45 % (1750000/3879337)*100 0 H: 45 (875000/1939669)*100 M: 45 (875000/1939668)*100	<u>Reportes/Informes</u> Informe Ejecutivo de acuerdo a Base de Datos del Sistema computacional en línea de la FPS.	6	6

Notas:

1 a. Indicador de resultado intermedio vinculado al Programa Calle, que busca medir los resultados del apoyo psicosocial entregado a las personas en situación de calle. Se entenderá que se encuentran habilitadas cuando han logrado las siguientes condiciones mínimas: (1) Que la persona cuente con cédula de identidad vigente y en buen estado. (2) Que a la persona le haya sido aplicada la Ficha de Protección Social en la Municipalidad de la comuna en que reside habitualmente. (3) Que la persona esté inscrita en el Servicio de Atención Primaria de Salud. (4) Que la persona tenga acceso a instalaciones o recursos adecuados donde sea posible realizar actividades de higiene, alimentación, descanso y custodia de sus pertenencias. (5) Que la persona conozca alternativas que le permitan crear estrategias de generación de ingresos y/o mejorarlas cuando las tienen.

b. En el Marco de los resultados del Catastro de Personas en situación de Calle del año 2011 publicados a Junio del 2012, el segundo semestre del presente, se analizará la atinencia de las actuales condiciones mínimas habilitantes contempladas en el Apoyo Psicosocial ofrecido a esta población.

c. Tanto la metodología de intervención como su eje estructurante - Condiciones Mínimas de calidad de vida establecidas para las personas en situación de calle - podrán sufrir modificaciones de acuerdo al diseño del componente de acompañamiento del nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, en virtud de que según lo establecido en la Ley 20.959 las personas en situación de Calle también serán destinatarias de este Subsistema.

d. El denominador del indicador queda sujeto a revisión de la cobertura en base a la nomina de personas en situación de calle que continuarán en intervención bajo categoría "activos 2", a Junio del año 2013.

e. La meta que se establece para el año 2013, es en relación al cumplimiento efectivo obtenido el año 2011 cuyo resultado ocurre por primera vez considerando una serie de factores (internos y externos) que operaron simultáneamente. Suponiendo que estos factores se pueden combinar virtuosamente para los resultados del año 2012, se ha propuesto el aumento de la meta hasta el porcentaje efectivo de cumplimiento obtenido el año 2011.

2 Programa de Apoyo Psicosocial que acompaña a niños y niñas de familias con un integrante privado de libertad, para abordar el impacto de la separación forzosa de uno o más adultos significativos. El programa tiene una duración efectiva de 24 meses; 9 meses de acompañamiento intensivo y 15 meses de seguimiento. A pesar que el programa define como unidad de atención a los niños y niñas, los ejecutores del programa acompañan a un número equivalente de adultos. Por lo tanto, la cobertura real del programa se define tanto por los niños, como por los responsables adultos del cuidado y la crianza infantil. No obstante, los adultos responsables del cuidado y la crianza, no están considerados en el presente indicador.

El inicio de la ejecución de los proyectos aprobados en el marco de la operación del Programa, es mediante el contacto y/o levantamiento de la cobertura, cuestión que requiere de manera fundamental de la información que provee Gendarmería de Chile, sobre las personas privadas de libertad que tienen niños, niñas o adolescentes bajo su responsabilidad y/o para quienes constituyen un adulto significativo.

3 El Programa Vínculos brinda apoyo psicosocial a Adultos Mayores, que consiste en un servicio especializado de 12 meses. Este se distribuye en dos etapas: la primera es acompañamiento personalizado y la segunda es trabajo grupal dirigido a revincular al Adulto Mayor con las organizaciones de la comunidad. Su objetivo es que los beneficiarios del Programa obtengan las prestaciones garantizadas por el Estado y que se integren a la red pública y comunitaria de Protección Social.

De acuerdo a la modalidad de operación los ejecutores del Programa pueden ser principalmente las Municipalidades. Sin embargo por razones fundadas que pongan en riesgo el cumplimiento de los objetivos, se puede encomendar su ejecución a otros públicos o privados. Frente a la eventualidad del no cumplimiento de una Municipalidad, se realizan las gestiones para cambiar al ejecutor. En estos casos puede ocurrir un retraso en los plazos y afectar en alguna medida el cumplimiento del indicador.

4 Las definiciones metodológicas de la II Encuesta de Calidad de Vida y Salud (2006) definen como rezago del desarrollo funcional, a aquel niño/a que no es capaz de realizar todas las funciones que están en proceso de desarrollo para su grupo de edad. La encuesta constituye una medida de tamizaje que identifica el potencial riesgo de los niños, excluyendo del grupo estudiado a los menores de 6 meses y a los mayores de 5 años. Según lo establecido por el Ministerio de Salud, la tendencia de recuperabilidad del riesgo o rezago para el año 2010 se sitúa en el orden del 63%, del total de niños/as intervenidos.

La medición de este indicador se realiza en base a los proyectos iniciados en la convocatoria 2012, incluyendo niños/as que terminan la intervención, con informes técnicos de avance aprobados por la SERPLAC, correspondiente al Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

El número total de niños y niñas que presentan riesgo, rezago y riesgo psicosocial que son derivados a modalidad de apoyo al desarrollo infantil, está estimado en base a la tendencia del número de niños y niñas atendidos en las distintas modalidades de estimulación y que presentan riesgo, rezago o riesgo psicosocial, por lo que este número podría variar durante el año 2013.

Se aumenta la meta a un 67% de cumplimiento. Cabe precisar, a pesar de la proyección aportada por el Ministerio de Salud que en el marco de los resultados de la II Encuesta de Calidad de Vida y Salud, entre cuyo resultados se señala que es esperable que un 63% de los niños con alteraciones en su patrón de desarrollo esperable, se recuperen.

5 Se entenderá por solicitudes vinculadas a productos estratégicos a aquellas supeditadas a las siguientes áreas: Ficha de Protección Social, Chile Solidario y Chile Crece Contigo.

Se considera como periodo de recepción de solicitudes desde el día 1 de Enero de 2013 al 16 de Diciembre de 2013.

Respecto al procedimiento de entrega de respuesta, cabe señalar que estas son enviadas automáticamente por el SIRAC al correo registrado por el usuario, una vez que el Servicio registra la respectiva respuesta en la plataforma.

Se entenderá como rangos normales de la demanda de información, una banda mensual de 1.500 a 2.500 solicitudes.

6 1) La Ficha de Protección Social (FPS) es un instrumento que apoya la identificación de beneficiarios del Sistema de Protección Social. La FPS hace posible que las familias sean estratificadas y potencialmente identificadas en su condición de vulnerabilidad.

En el año 2010 se conformó un Comité de Expertos de la FPS con el objeto de perfeccionar el instrumento de estratificación.

Durante el año 2011 y 2012 se implementaron estas mejoras, lo que conllevó cambios importantes tanto en el proceso de encuestaje como en el cuestionario, así como el inicio del encuestaje a las familias más vulnerables.

Dado lo anterior, el año 2013, se comenzará a utilizar oficialmente el instrumento mejorado. Igualmente, se completará el encuestaje de todas las familias que lo requieran. El número de familias estimado a encuestar se calcula en base a la cantidad de familias con FPS vigente al 31 de Diciembre del 2011 (3.879.337), los que al final del año 2013 deberían estar re encuestados con el instrumento de estratificación mejorado, denominado Ficha Social.

2) Se considera como Ficha aplicada:

a) Las Fichas Sociales aplicadas y aprobadas durante el año 2013 y corregidas por un factor de cobertura FPS equivalente, entendidas éstas últimas como el número de FPS vigentes que fueron cubiertas por una Ficha Social aplicada, más

b) Las Fichas de Protección Social que hayan sido puestas en estado de Revisión producto de la no asistencia al proceso de re-encuestaje con el instrumento mejorado., siempre y cuando dicho número no supere el 15% de la meta 2013 establecida en el presente formulario, medido al 31 de Diciembre de 2013.

El estado de Revisión es uno de los cuatro estados posibles de una FPS, y que corresponde a fichas que están en el sistema pero sin puntaje vigente, mientras se aprueban los cambios que se haya solicitado.

3) Dado que el encuestaje es aplicado directamente por las Municipalidades, se firma un convenio entre este ministerio y cada municipalidad, el cual considera un 60% de financiamiento por parte del Ministerio y un 40% de por cada municipalidad. Por lo tanto, en caso que algunos municipios no puedan contribuir con el 40%, por motivos inesperados, el indicador se ajustará proporcionalmente de manera que el costo total de encuestar quede cubierto por el dinero del Ministerio de Desarrollo Social y lo que pueda aportar el Municipio. Luego, el número de fichas a actualizar se deberá ajustar al número que se pueda encuestar con los recursos financieros disponibles.

Supuesto Meta:

1 a. Las entidades públicas o privadas, vinculadas al cumplimiento de las Condiciones Mínimas Habilitantes de las personas en situación de calle integradas al Programa Calle de Chile Solidario, cumplen los compromisos acordados con este Programa, en orden a integrar a las personas en situación de calle, a los servicios y/o beneficios que prestan.

b. Las entidades públicas o privadas, vinculadas al cumplimiento de las Condiciones Mínimas Habilitantes de las personas en situación de calle integradas al Programa Calle de Chile Solidario, cuentan con los recursos que permitan cubrir las necesidades de apoyo de las personas en situación de calle, para el cumplimiento de las Condiciones Mínimas Habilitantes según corresponda.

2 a. Gendarmería de Chile, entrega oportunamente las nóminas de personas privadas de libertad que tienen niños, niñas o adolescentes bajo su responsabilidad y/o para quienes constituyen un adulto significativo, en los plazos establecidos para la ejecución de los proyectos.

b. Las nóminas aportadas por Gendarmería de Chile contienen toda la información sobre las personas privadas de libertad cuyos hijos e hijas, y/ o niño, niñas o adolescentes bajo su responsabilidad son potenciales beneficiarios del Programa, de forma tal que es posible desarrollar eficazmente el proceso de contacto y/o levantamiento de cobertura, en los plazos establecidos por el Programa.

3 Se mantienen los parámetros de focalización, en relación a los resultados de la medición de la situación de vulnerabilidad de la población adulta mayor, mediante la aplicación de la Ficha de Protección Social o del instrumento que la reemplace, correspondientes al segundo decil de vulnerabilidad (20%)

4 a. Se cumple la tendencia de recuperabilidad del rezago, riesgo de rezago o riesgo psicosocial en los territorios en que se implementan las modalidades de apoyo al desarrollo infantil.

b. Los Centros de Salud de Atención Primaria de los territorios en que se implementa el Programa Eje de Chile Crece Contigo - Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial ? realizan la pesquisa de los niños que son potenciales usuarios de las modalidades y los derivan oportunamente.

c. Los equipos técnicos de las modalidades de apoyo al desarrollo infantil realizan la intervención requerida según el diagnóstico en el desarrollo psicomotor de los niños y dan de alta y sus madres no desertan del servicio.

5 La demanda de solicitudes de información se mantiene en rangos normales.

6 a. Que los entes externos al Servicio cumplan con los compromisos contraídos.

b. Se mantiene constante el conjunto de factores de contingencia política y social relevantes para la ejecución del proceso.